

- 3.- Presupuesto de licitación
 Importe: 56.458,50 €IVA INCLUIDO
 c) Adjudicación definitiva
 d) Fecha 10/03/2009
 e) Contratista: Construcciones Francisco JAL S.L.
 f) Nacionalidad española.
 g) Importe de la adjudicación 48671,12 €
 h) IVA: 7.787,38 €
 i) TOTAL: 56.458,50 €

Lo que se hace público para dar cumplimiento al Art. 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre contratos del sector público.

Torla, 13 de marzo del 2009.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1813

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 257/09 se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación, por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la EXPLOTACIÓN DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del Contrato: El contrato tendrá por objeto la EXPLOTACIÓN DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Precio: 3.000,00 €I.V.A. incluido, que podrán ser mejorados al alza.

Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta un límite de cuatro

Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Criterios de adjudicación

- Oferta económica.

- Proyecto de Gestión del Servicio.

- Precio de los productos básicos del servicio.

El expediente completo estará a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (entrando en la página web institucional www.aytosabinanigo.net).

Sabiñánigo, 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

1814

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vencillón, en sesión plenaria celebrada el 12 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se relaciona:

'Renovación de Pavimento en la C/ Norte, Mediodía y Baja', redactado por el Arquitecto D. Juan José Florensa Mateu, por un importe de 43.074'64 euros, IVA 6.891'94 euros, lo cual supone un presupuesto total de 49.966,58 euros.

Este documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

En Vencillón, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde-presidente, Ramón Capel Vitales.

AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA

1816

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Isábena acordó, en sesión de fecha 3 de marzo de 2009, aprobar inicialmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental y la Memoria Ambiental Provisional dentro de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Isábena (Huesca).

Considerando que ya se sometió a información pública el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Isábena en el BOA nº 153 de fecha 31 de diciembre de 2004 por un periodo de 45 días (del 1 de enero de 2005 al 14 de febrero de 2005) y en el Diario del Alto Aragón el 27 de diciembre de 2004 y dicho documento no contradice el Informe de Sostenibilidad Ambiental, se abre plazo de información pública, por un periodo de dos meses, en el transcurso del cual el público en general y las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 30/1992 así como aquellas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 27/2006 y el artículo 17 de la Ley 7/2006, podrán hacer uso de su derecho a examinar los documentos Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental Provisional.

En Isábena, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

1817

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón del Puente, en sesión ordinaria de fecha 02 de marzo de 2.009 acordó la delegación de la competencia para contratar las obras de «reurbanización de la Plaza La Cruz» en Castejón del Puente en la Alcaldía, reconocida en el art. 29.4º de la Ley de Administración Local de Aragón en los siguientes términos: delegación de todos los trámites relacionados con la contratación, ejecución y liquidación del contrato de la referida obra.

La delegación comprende las facultades de dirección y gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.3º de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Castejón del Puente, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Antonio Comps Encuentra.

AYUNTAMIENTO DE LANAJA

1818

ANUNCIO

Solicitada por D. José Miguel Adell Royo, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 6140, en representación de REPSOL GAS, con NIF: A-28.076.420, y domicilio en C/José Abascal n.4, 28003-Madrid;

Licencia ambiental de actividades clasificadas para INSTALACIÓN DE UN DEPOSITO PARA EL SUMINISTRO DE GAS propano, canalizado a una urbanización de nueva construcción de 8 viviendas unifamiliares a ubicar en C/Francisco de Goya n.2 de Lanaja, según el proyecto técnico redactado por D. José Miguel Adell Royo y visado el 4 de marzo del 2009, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón, Delegación de Huesca; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días, desde la inserción del presente Anuncio en el boletín oficial de la provincia para que, quienes se vean afectados a algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Lanaja, a 13 de marzo de 2009.- El alcalde, Cecilio Poned Yago.

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

1821

ANUNCIO

Habiendo informado la Comisión Especial de Cuentas LA CUENTA GENERAL del ejercicio 2008 se procede a abrir un período de información pública de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones., considerándose definitivamente aprobada en caso de no existencia de alegaciones.

Hoz de Jaca, a 17 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Esperanza López Sanz.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

1822

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía nº 46/2009 de fecha de hoy se ha aprobado el PADRON DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009, ordenando la exposición pública del mismo, previo anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca-Sección Documentos Expuestos, por plazo de UN MES a efectos de consulta y presentación de las alegaciones que se consideren oportunas por los interesados.

Asimismo se ha ordenado la APERTURA DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO, desde el 1 de abril al 2 de junio de 2009, una vez publicado el anuncio en la sección de Documentos Expuestos del Boletín Oficial de la Provincia, momento en que se entenderán notificadas colectivamente las liquidaciones del tributo.

Los ingresos se realizarán en las entidades bancarias donde se tengan domiciliados los pagos, o en otro caso, en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Tratándose de recibos domiciliados el cargo en las cuentas bancarias correspondientes se ordenará una vez finalizado el período de exposición pública del Padrón.

Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Contra la presente resolución se podrá interponer en el plazo de 1 mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Benabarre, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE BINACED

1823

ANUNCIO

El expediente nº. 5/2008 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Binaced para el ejercicio de 2008 queda aprobado definitivamente con fecha 9 de marzo de 2009 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación de dicha modificación del Presupuesto resumida a nivel de capítulos.

Aumento de Gastos

Capítulo VIº.-Inversiones Reales	2.707,50
Total aumentos	2.707,50

Aumentos de Ingresos

Capítulo VIIIº. Activos Financieros	2.707,50
Total aumentos	2.707,50

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Binaced, a 9 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

1824

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de 2 de marzo de 2009, en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, confiere delegación expresa en la persona del Teniente de Alcalde de esta Corporación D. Alfredo Ferrández Pérez, para que le sustituya en la totalidad de las funciones desempeñadas por la Alcaldía-Presidencia, durante un periodo determinado, como Alcalde en funciones.

La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de que en cumplimiento del art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico sea publicada en el B.O. de la Provincia y se dé cuenta al próximo Pleno del Ayuntamiento.

En Canal de Berdún, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1825

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto de Urbanización C/ Sosiles y La Plana de Monzón, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subías.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1826

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión sobre delimitación del suelo urbanizable no delimitado ámbito Campián, y posterior cesión de propiedad anticipada del Sistema General adscrito al mismo, entre el Ayuntamiento de Monzón y PROMOINVER 3JA S. L..

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

Monzón, 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1827

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Pavimentación y Servicios en la calle Muret de Monzón, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas – Construcciones Civiles D. Santiago Laborda Farrán, visado con fecha 9 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1828

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto de Acondicionamiento de edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal, redactado por el Arquitecto Germán Alvira Subías.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1829

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de oficina para atención al ciudadano de Monzón, redactado por la Arquitecto Técnico Nuria Contreras Afuera, visado con fecha 19 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1830

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó aprobar el Proyecto Actualizado de Recuperación Medioambiental del entorno de la Acequia de Paules de Monzón, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dª Carmen Sarasa Alcubierre (PROIMUR), visado con fecha 12 de febrero de 2009.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

1831

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009, acordó Autorizar la apertura al público el día 9 de abril de 2009 en lugar del 5 de julio del mismo año para todos los establecimientos comerciales ubicados en el termino municipal de Monzón incluidos en el ámbito de la Orden de 15 de octubre de 2008 del Gobierno de Aragón.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 11 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

1832

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación:

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Bar Social en las Piscinas Municipales de Salas Altas.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: Temporada de verano 2009

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria